



## C I R C U L A R CSJCUC21-30

Fecha: 18 de febrero de 2021

Para: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA-SALA PENAL Y JUECES. ESPECIALIDAD PENAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Información para la Jurisdicción Especial para la Paz. Trámite de amnistía de la señora **Mónica Tatiana Delgado Prada**.

Cordial Saludo respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta y para lo de su competencia, se remite la Resolución SAI-AOI-T-JCP-0772-2020, suscrita por el doctor Juan José Cantillo Pushana, Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2 de la parte Resolutiva.

**“PRIMERO.** – Por Secretaría Judicial, teniendo en cuenta el Acuerdo AOG No. 039 del 17 de septiembre de 2020, **REITERAR** el requerimiento formulado a la Dirección de Políticas y Estrategia de la Fiscalía General de la Nación y a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para que informen si existen indagaciones, investigaciones o procesos penales en contra de la señora **Mónica Tatiana Delgado Prada** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.377.469. En caso afirmativo, **TRASLADAR** el requerimiento a la autoridad judicial correspondiente que este conociendo de las respectivas indagaciones, investigaciones o procesos penales para que remitan a este Despacho de la Sala de Amnistía e Indulto copia de los expedientes. En caso de no contar con dicha información **TRASLADAR** este requerimiento a la autoridad que pueda proporcionar la información a este despacho....”

La información requerida puede ser enviada al correo electrónico [info@jep.gov.co](mailto:info@jep.gov.co) o por correspondencia a las instalaciones de la JEP ubicada en la dirección carrera 7 No. 63 – 44 en Bogotá.

Circular Hoja No. 2

Agradecemos de antemano el uso reservado de esta información para los propósitos exclusivos de su competencia, de conformidad con las normas constitucionales y legales sobre habeas data.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAS', with a horizontal line underneath.

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
**Presidente**

Anexo lo enunciado.

EXTCSJCU20- 5077